



Resolución Directoral N° 309 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, **06 OCT 2022**

VISTO: El Informe Administrativo N° 93-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA-MALL-A-OA-UP-MDCRC, Informe N° 251-2022-DIRESA-HR“MAMLL”SSM; sobre emisión de Acto Administrativo de felicitación por el Día Mundial de la Salud Mental; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, la Ley N° 30947 – Ley de Salud Mental, tiene por objeto establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad. La atención de la salud mental considera el modelo de atención comunitaria, así como el respeto ineludible a los derechos humanos y dignidad de la persona, sin discriminación, y el abordaje intercultural, que erradique la estigmatización de las personas con problemas en su salud mental;

Que, el Día Mundial de la Salud Mental, se celebra cada 10 de octubre, es promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental y cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El evento representa un compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la salud mental;

Que, la pandemia de COVID-19 ha agravado la situación de salud mental en la Región, aumentando los nuevos casos de afecciones de salud mental y empeorando las preexistentes. También ha producido interrupciones significativas en los servicios para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias. Las poblaciones que históricamente se han enfrentado a una mayor carga de afecciones de salud mental y un acceso reducido al tratamiento se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos de COVID-19 en la salud mental;

Que, mediante Informe Administrativo N° 93-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA-MALL-A-OA-UP-MDCRC, la responsable del Área de Bienestar Social adscrita a la Unidad de Personal, comunica que, cada 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental; en tal sentido el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional de Ayacucho requiere un





Resolución Directoral N° 309 -2022

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

06 OCT 2022

Ayacucho,.....

justo reconocimiento en esta fecha especial a todo el personal que labora en dicho servicio, quienes desempeñan una ardua labor demostrando esfuerzo y compromiso social, no solo con la institución sino también con los usuarios;

Que, en ese contexto, y en el marco de la celebración del "DIA MUNDIAL DE LA SALUD", resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento a todo el personal que labora en el Servicio de Salud Mental, que se identifican con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al personal que labora en el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, en el marco del DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, al siguiente personal:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	CONDICION
1	QUISPE	PUMA	EDGAR	MEDICO PSIQUIATRA	NOMBRADO
2	VALENCIA	ANGLAS	JOSE EDUARDO	MEDICO PSIQUIATRA	NOMBRADO
3	MIRANDA	MANYARI	ALFONSO	PSICOLOGO	CONTRATADO
4	CORICAHUA	GARAY	MELISSA	ENFERMERA	CONTRATADO
5	ESCALANTE	HUARCAYA	ELIZABETH LAURA	ENFERMERA	CONTRATADO
6	FERNANDEZ	VARGAS	MIRTHA NATALI	ENFERMERA	CONTRATADO
7	LAURENTE	CORONADO	YOVANA	ENFERMERA	CONTRATADO
8	SANCHÉZ	SOLÍS	TANIA ELIZABETH	ENFERMERA	CONTRATADO
9	BERROCAL	PALOMINO	BRIGITH YENIFER	ENFERMERA	CONTRATADO
10	HURTADO	CONTRERAS	SHIRLEY MIRIAM	ENFERMERA	CONTRATADO
11	ALANYA	HUAMANI	GREGORIO	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO
12	VENTURA	PAUCAR	THALIA MARITZA	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO





Resolución Directoral N° 309 -2022

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

Ayacucho, 06 OCT 2022

13	HUALLPA	GUILLEN	GLEOFE SONIA	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO
14	DE LA CRUZ	ESCALANTE	WILLIAM	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO
15	PARAHUANA	VALENZUELA	KREDIY	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO
16	PARIONA	VENTURA	JUZMAN	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO
17	FLORES	RODRIGUEZ	JUANA	TRABAJADORA SOCIAL	NOMBRADA
18	PORRAS	SALAZAR	INGRID	PSICOLOGO	CONTRATADO
19	MENDOZA	PALOMINO	ERLINDA YOVANA	TRABAJADORA SOCIAL	CONTRATADO
20	SANCHÉZ	DAVILA	MARILU	PSICOLOGA	NOMBRADA
21	CANCHARI	SANTIAGO	BERTHA MARUJA	ENFERMERA	DESTACADA
22	CHILLCE	JAYO	VICTORIA MARISIA	TECNICO DE ENFERMERIA	NOMBRADA
23	LOPEZ	CUEVA	MARUJA	PSICOLOGA	DESTACADA
24	HUAMAN	LUDEÑA	ALEJANDRO	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO
25	PALOMINO	PAREDES	MARIELA TYLER	TRABAJADORA SOCIAL	CONTRATADO
26	SALVATIERRA	SAUÑE	JENIFFER	PSICOLOGO	CONTRATADO
27	LOZANO	CUADROS	LUZ ESTEFANY	ENFERMERA	CONTRATADO
28	RODRIGUEZ	ARANGO	ZHAIDY	ENFERMERA	CONTRATADO
29	VILA	TORRES	HITHZIAR CAROLINA	ENFERMERA	CONTRATADO
30	RAMOS	CASTRO	IRIS	TECNICO DE ENFERMERIA	CONTRATADO
31	MONTEZ	MEZA	JIMMY JEISSON	TECNOLOGO MEDICO	CONTRATADO
32	AGUILAR	LOYO	MAGALY	PSICOLOGO	CONTRATADO
33	MEDRANO	ROCA	LISBETH	TECNICA EN ENFERMERIA	CONTRATADO
34	TOLENTINO	ALIAGA	LIZZETH	TECNICA EN ENFERMERIA	CONTRATADO





Resolución Directoral N° 309 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 06 OCT 2022

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución al personal que se detalla en el artículo precedente, en reconocimiento a su ardua labor en beneficio de nuestra institución y por ende nuestra comunidad Ayacuchana.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACF/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
RAJ/DIR.ADM.
ECN/AL.
IDAS/J-UP.
Memora/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MIGUEL ARGEL PACO FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO